

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**13066** *Resolución de 8 de junio de 2026, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 94, de 20 de mayo de 2026, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Ordenanza Mantenedor/a Centros Integrales de Desarrollo, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza Mantenedor/a Centros Integrales de Desarrollo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Personal de oficios, por el sistema de concurso-oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Badajoz, 8 de junio de 2026.—El Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ramón Díaz Farias.